



UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR
ADHERIDA A LA CGT



Moreno 2969 - (1209) Capital Federal
Telef.: 4011-6100
Mail: secprivada@uta.org.ar

Buenos Aires, 7 de abril de 2021

Señor Director Ejecutivo
De la Comisión Nacional
De Regulación del Transporte
Lic. José Luis Arteaga.-
S _____ / _____ D

**URGENTE INTERVENCION
Y CONTROL.-VACUNACION PRIORITARIA**

Quien suscribe, Roberto C. Fernández, en mi carácter de Secretario General del Consejo Directivo Nacional de la Unión Tranviarios Automotor de la República Argentina, me dirijo a Usted, para ponerlo en conocimiento de los incumplimientos de los protocolos de seguridad relativos al COVID 19.

Esta organización Sindical ha tomado conocimiento a través de la denuncia de nuestros representados el notorio incumplimiento del PROTOCOLO COVID 19, para el transporte público de pasajeros dentro de su órbita de fiscalización. Se puede constatar dentro del ámbito del populoso Gran Buenos Aires, en especial en las zonas de alto tránsito, una gran cantidad de unidades de diferentes líneas con pasajeros parados, que cabe destacar que eso representa una fuente de contagio permanente.

Vemos con profunda preocupación el incremento exponencial de casos positivos de COVID-19 entre nuestros representados, por tal motivo solicitamos su **URGENTE INTERVENCION** para salvaguardar la integridad física de todos nuestros compañeros. -

Lo predicho, es violatorio de toda la normativa de salubridad y cuidado del personal de conducción y de los pasajeros transportados. -

Si no encontramos una respuesta a lo denunciado nos veremos en la obligación de tomar las medidas pertinentes de autodefensa, ya que hoy, no hay derecho superior, como lo ha dicho el mismo Presidente de la Nación que el derecho a la vida, que es lo primordial que se intenta cuidar. No solo defendemos a nuestros trabajadores (nuestra obligación legal), sino a todos los ciudadanos. -



UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR
ADHERIDA A LA CGT



Moreno 2969 - (1209) Capital Federal
Telef.: 4011-6100
Mail: secprivada@uta.org.ar

Conminamos a esa autoridad, a que se cumpla el control, de manera rigurosa, en cuanto al cumplimiento del PLAN de Emergencia COVID 19, para el transporte automotor, así como las pautas vigentes aplicables a los Servicios Públicos de Transporte Urbano de Pasajeros de Jurisdicción Nacional.-

Exigimos que:

- Se anulen las puertas delanteras, realizando ascenso por la puerta del medio, para reducir exposición y contacto.-
- Aislar al chofer con una protección perpendicular, de nylon cristal o simil vidrio.-
- Anulas los asientos delanteros y los enfrentados en las unidades,
- Que la cantidad de pasajeros transportados en cada unidad permita respetar el distanciamiento social algo que es fundamental y elemental para evitar el contagio del COVID- 19 en el transcurso del viaje
- Alejar la pantalla validadora del conductor.-
- Control y medición de temperatura a los trabajadores, en el ingreso y el egreso de la jornada de trabajo.-
- Garantizar el aprovisionamiento de alcohol en gel en todas las cabeceras.-
- Inspecciones y controles de los organismos sobre la limpieza y desinfección de las unidades.-
- Reducir el flujo de pasajeros, que sea utilizado el transporte por los esenciales.
- **SE VACUNEN A TODOS LOS CHOFERES EN TANTO TRABAJADORES ESENCIALES**

Cuidando al trabajador del transporte se cuida el traslado, se cuida el pasaje y a la sociedad en su conjunto, La vacunación en el sector es vital, si nos enfermamos, ¿quien transporta al resto?. -

Sin más, los saludo muy atentamente. -